

ACTA No. 075-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO GUION DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL RESTAURANTE EL RODEO, SAN ANTONIO DE BELEN, HEREDIA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACION

Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
-----------------------------	---------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentación de Informe.

2.1 Presentación y entrega del II Informe de Labores, por parte del Sr. Rigoberto García Vargas, Representante del Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: INFORME DEL REPRESENTANTE DEL COLYPRO ANTE JUPEMA./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

Al ser las 6:05 p.m. la señora Presidenta realiza un receso, hasta que el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA y personeros de JUPEMA lleguen, pues están retrasados por tránsito vehicular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informe de Representante del Colypro ante JUPEMA.

2.1 Presentación de informe correspondiente al primer trimestre del 2015 del Representante del Colypro ante JUPEMA. **(Anexo 01).**

Al ser las 6:32 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, levanta el receso y autoriza el ingreso a la sala del Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio, el Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub-Director Ejecutivo, Licda. Sonia Salas Badilla, Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y la Licda. Wendolyn Hidalgo Gómez, Encargada de Crédito; todos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

El Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colypro ante la Junta De Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), saluda a los presentes y agradece a la Junta Directiva la oportunidad brindada para exponer el segundo informe trimestral correspondiente al 2015, que por Reglamento del Colegio corresponde brindar. **(Anexo 01).**

"INFORME DE LABORES 2015

Lic. Rigoberto García Vargas.

Representante de COLYPRO ante JUPEMA



MISIÓN

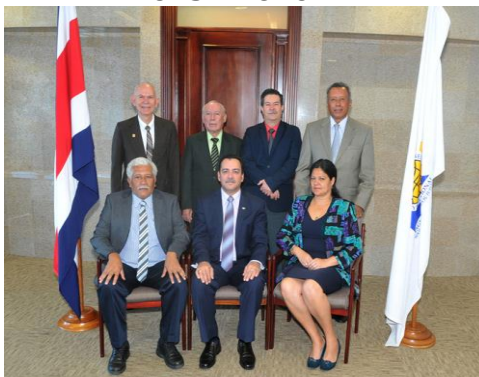
"Somos una institución de seguridad social, orientada a garantizar el retiro, mejorar la calidad y el nivel de vida de los Jubilados (as), pensionados (as) y trabajadores (as) de la educación costarricense y sus beneficiarios, mediante la defensa y ampliación de las prestaciones económicas y sociales, así como la eficiente y sostenible administración de los fondos bajo nuestra responsabilidad"

VISIÓN

"Seremos una Institución de Seguridad Social sólida, modelo de gestión, con capital humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que coadyuva en el otorgamiento de los derechos jubilatorios y de pensión, mediante una eficiente administración de los riesgos y recursos financieros; que a la vez, permita mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras y pensionadas de la educación"

JUNTA DIRECTIVA

2015 - 2016



Integrantes:

Sentados:

Lic. Raymundo Gutiérrez López, Vicepresidente (OLIES)

Lic. Víctor Julio Valverde Moya, Presidente (ANDE)

Dra. Sonia Ulate Fallas, Secretaria (APSE)

De pie:

Lic. Víctor Murillo Chacón, Vocal III (ADEP)

Lic. Rigoberto García Vargas, Vocal II (COLYPRO)

M.B.A Carlos Mata Castillo, Vocal IV (AFUP)

Máster Wilmar Chavarría Chavarría, Vocal I (SEC)

1- Presentación

Señoras y Señores

Profesoras y Profesores

Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Estimadas y estimados señores

Me presento nuevamente ante sus estimables personas para brindarles el informe de labores por el trabajo desarrollado por este servidor en la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Mi aprecio y respeto para todas y todos ustedes por el encomiable trabajo que realizan en beneficio de nuestros afiliados y del Colegio.

Como representante de Colypro ante la Junta de Pensiones, he realizado y continuaré dando mi mejor esfuerzo en beneficio de todas las personas que representamos y en concordancia con las disposiciones que emita esta Junta Directiva, las cuales llevaré a cabo con respeto y compromiso.

En cuanto a la actividad de la Junta de Pensiones, como he referido en anteriores oportunidades, son múltiples los aspectos que se realizan día a día, pero, existen algunos que deben resaltarse por cuanto son los que mantienen la atención de la Junta y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, como son los diversos proyectos de Ley.

1 La Junta Directiva realizó 12 sesiones al mes, para un total de 36 sesiones durante el
2 trimestre, en las cuales he participado activamente, por cuanto son diversos e importantes
3 los temas que se tratan, relacionados con los regímenes de pensiones, tanto de Reparto
4 como de Capitalización Colectiva, por ejemplo las inversiones de este último fondo, el cual
5 debe asegurar el pago futuro de las pensiones de los trabajadores de la educación.

6 Con humildad, pero con gran satisfacción por los logros obtenidos, he realizado propuestas
7 a la Junta Directiva las cuales considero trascendentales, como fue la creación de la línea de
8 crédito de refundición con tasas de interés bajas, la cual propuse e insistí hasta lograr su
9 aprobación. Al día de hoy puedo señalar con gran alegría que muchas y muchos
10 trabajadores de la educación y pensionados han solventado sus problemas económicos con
11 esta opción crediticia. El impacto ha sido sumamente importante al haberse otorgado a la
12 fecha un total de 2007 trámites por un monto de 16.000 millones de colones.

13 Asimismo, propuse y así acordó la Junta Directiva, eximir de los gastos administrativos y
14 avalúo de los créditos de vivienda en el periodo de la feria.

15 Por otra parte, como referí en el informe del trimestre anterior, la Junta ha realizado
16 esfuerzos por adentrarse en los procesos tecnológicos y la automatización de sus procesos,
17 como es la declaratoria de las pensiones, por ello, desde hace varios meses se está
18 coordinando con el Ministerio de Trabajo para lograr este cometido. Este paso ya es una
19 realidad, dado que el señor Ministro de Trabajo, Lic. Victor Morales y la Junta de Pensiones
20 firmaron el convenio para iniciar con el expediente digital, proceso que sin lugar a dudas
21 simplificará el otorgamiento de las pensiones.

22 Continuamos en la Junta Directiva y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales,
23 luchando en la Asamblea Legislativa por la aprobación de los proyectos de Ley 18888 y
24 18889.

25 Continuaré llevando a cabo las actividades con los afiliados en las regiones del país, por
26 cuanto es parte de la programación que efectúa el Departamento de Prestaciones Sociales
27 con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de la educación y los
28 pensionados del Magisterio Nacional.

29 Una vez más me pongo a la disposición de esta honorable Junta Directiva con la firme
30 convicción de colaborar en todas las acciones que sean necesarias para cumplir los

objetivos del Colegio, de igual manera satisfacer las necesidades de los afiliados en los temas relacionados con la Junta de Pensiones.

2- ASUNTOS RELEVANTES ANALIZADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA:

Como he señalado en los informes anteriores, el Órgano Colegiado analiza diversos temas que corresponden a la actividad ordinaria de la institución, tales como:

- Análisis y aprobación de convenios de cooperación con las organizaciones del Magisterio Nacional.
- Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Análisis de los diversos informes para la declaratoria de las pensiones y jubilaciones del Régimen de Reparto y Capitalización Colectiva.
- Aprobación de nuevas opciones del crédito de vivienda.
- Contratación del médico de empresa.
- Nombramiento del equipo médico interdisciplinario de manera permanente a partir del 2015, con la finalidad de contribuir a las valoraciones de las solicitudes de pensión por invalidez.
- Convenio con laboratorios.
- Firma del Convenio de cooperación para el "Expediente Digital" con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este proceso contribuirá a economizar papel y procesos más ágiles en los trámites de las pensiones.
- Firma del Convenio de Cooperación con la CCSS para el intercambio de información relativa a los regímenes de pensiones.
- Plan de Pensión Voluntaria. Una alternativa social.

3- PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES

(REUNIONES CON LAS REGIONALES DEL COLYPRO)

He tenido la convicción de que la fortaleza de un buen servicio es llevar a las diversas regiones del país la información atinente al quehacer de la Junta de Pensiones, actitud que han agradecido los afiliados por cuanto obtienen la información oportuna y confiable.

Por ello, he elaborado el calendario de visitas, las cuales han sido comunicadas a la Presidencia del Colypro. Asimismo, coordinadamente con la Presidencia y la Dirección Ejecutiva procederé conforme se me indique.

Es importante resaltar que la Junta de Pensiones desde hace muchos años visualizó la atención de las y los afiliados, tanto activos como pensionados, mediante acciones educativas, informativas, preventivas y de participación social, en coordinación con las instituciones magisteriales, para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra membresía. Por ello, a través del Departamento de Prestaciones sociales, se desarrollan actividades como conferencias, talleres y temas de relacionados con la Junta de Pensiones, las cuales se llevan a cabo en todo el país.

De igual manera, en estas reuniones las personas que pertenecen al Colypro tienen la oportunidad de recibir información de diversa índole.

Las actividades que se han desarrollado hasta la fecha en las Regionales son las siguientes:

ACTIVIDADES REGIONALES DE COLYPRO		
FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE PERSONAS
24/04/2015	GUÁPILES: UNIVERSIDAD SAN JOSE	40
22/05/2015	JUPEMA: SALON 2DO PISO	250
29/05/2015	SAN RAFAEL, SANTA CRUZ DE TURRIALBA	55
12/06/2015	COLYPRO ALAJUELA	250
26/06/2015	JUNTA PROMOTORA DE TURISMO PUNTARENAS	40

En cuanto a la temática que se desarrolla en las reuniones, se aborda la **"Gerencia personal, el poder de gestionar sus necesidades:"**

Este es un tema de gran interés en los participantes por las siguientes razones:

Es fundamental el desarrollo de este concepto por cuanto en la actualidad es importante que las personas logren mayor comprensión acerca de si mismas, debido a que la dinámica actual de vida es muy acelerada y se requiere que tanto hombres como mujeres, puedan desenvolverse de manera satisfactoria para atender sus necesidades personales y con ello incrementar cada vez más su calidad de vida.

1 Para lograr esto las personas participantes, mediante una metodología participativa, se
2 invita a comentar experiencias, de acuerdo a aprendizajes obtenidos a través de las
3 historias de vida, potencializar la capacidad de lograr una actitud más positiva ante la vida y
4 manejar el tiempo de jubilación en forma efectiva para disfrutar cada vez más de los años
5 vividos.

6 Se comenta acerca de las elecciones y decisiones de la vida por lo que mediante grupos de
7 trabajo o expresión grupal se comparten los principales indicadores que más identifican a la
8 población jubilada internalizados como intereses compartidos.

9 Por ello, es necesario que cada persona tome el control en aquellas áreas de interés y que
10 puedan ser fortalecidas mediante información que se recibe desde diversas fuentes así
11 como pensar en alternativas y resultados de acuerdo a las motivaciones personales.

12 En este sentido los hábitos desempeñan un papel especial así como las diversas formas en
13 que las personas invierten su tiempo en actividades que son de su agrado, lo que requiere
14 capacidad de adaptación a las circunstancias.

15 **Opinión de las personas participantes:**

16 Los grupos expresan que les encanta disponer con un espacio como este que facilite la
17 interacción social y la expresión grupal para contar sus experiencias como una forma de
18 aprendizaje, para conocer qué hacer en cada momento de la vida, ante las situaciones
19 difíciles como estrategia de vida.

20 Manifiestan su complacencia con el abordaje de los temas, así como ser tomados en
21 cuenta por cuanto es la oportunidad para compartir con compañeros y compañeras de
22 manera continua, lo que fortalece las redes de apoyo.

23 Asimismo, las personas participantes solicitan que estas actividades se complementen con
24 información adicional relacionada con la micro empresa y como generar sus propios
25 negocios a partir de su propio capital, así como cursos de computación y de
26 acondicionamiento físico.

27 Consideran muy positivo realizar actividades bailables, deportivas y recreativas que
28 fomenten la buena salud.

1 En todas las actividades desarrolladas en las diversas Regionales, los participantes
2 manifiestan el agradecimiento a la Junta y al Departamento de Prestaciones Sociales, así
3 como al representante en la Junta Directiva.

4 Por ello, es de suma importancia continuar con estas actividades en todo el país, por cuanto
5 es parte de la seguridad social y el rumbo que ha seguido la Junta de Pensiones:

6 **4- PROGRAMA DE CRÉDITO:**

7 Como se ha señalado ampliamente, la Junta tiene una gran responsabilidad en la
8 administración del Régimen de Capitalización Colectiva, por ello los esfuerzos se han
9 encaminado a invertir los recursos de los trabajadores de la educación mediante la
10 colocación crediticia en los mismos afiliados, como lo autoriza la Ley 8721.

11 Por ello, la Junta a través de la Unidad de Crédito y Cobro ha desarrollado diversas líneas
12 para los trabajadores de la educación y los pensionados del Magisterio Nacional.

13 Es importante referir que la línea de refundición, promovida e impulsada por este servidor,
14 como uno de los proyectos de mí gestión como representante de Colypro en la JUPEMA, ha
15 generado un enorme beneficio para nuestra membresía, la cual ha podido mejorar su
16 condición económica con tasas de interés muy por debajo de las de mercado.

17 Esta línea ha ayudado a muchas de las personas a liberarse de deudas que los asfixiaban y
18 los tenían en condición crítica.

19 Son muchas las personas que han podido beneficiarse con esta opción crediticia, aspecto
20 que me alegra por cuanto contribuimos con la seguridad social y el bienestar familiar. El
21 impacto ha sido sumamente importante al haberse otorgado a la fecha un total de 2007
22 trámites por un monto de 16.000 millones de colones.

23 Asimismo, este servidor, consciente de los compromisos que adquiere un trabajador de la
24 educación o un pensionado, al solicitar una deuda por la línea de vivienda, propuse a la
25 Junta Directiva que no se cobren los gastos administrativos y avalúo en el período de la
26 Feria, iniciativa que fue aprobada.

27 Me complace informar sobre estos logros, los cuales se traducen en beneficios económicos
28 para nuestra membresía.

29 A continuación se detallan las diversas líneas de crédito, otorgadas a los trabajadores de la
30 educación y pensionados, con recursos del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC):

Tipos de Línea según el Fondo

Línea	Régimen	Tasa	Moto Máximo	Plazo	Cuota mensual por Millón
Personal	RCC	13.26%	Hasta ¢15.000.000,00 con garantía fiduciaria o fondo de garantía, o hasta 85% de avalúo con hipoteca	12	¢13.907,55
Turismo	RCC	13.26%	¢5.000.000,00	5	¢22.886,40
Estudio	RCC	13.26%	¢6.000.000,00	6	¢20.211,60
Marchamo*	RCC	13.26%	¢500.000,00	1	¢44.716,75
Electrónico	RCC	13.26%	¢1.000.000,00	3	¢33.819,35
Refundición	RCC	14.51%	Hasta ¢10.000.000,00 con garantía fiduciaria o fondo de garantía, o hasta 85% de avalúo garantía hipotecaria	20	¢12.807,35
Vivienda	RCC	Fija los primeros 5 años. Variable a partir del quinto año.	85% de avalúo con hipoteca en 1º grado.	30	¢9.147,40 y ¢9.523,25
Feria "Credivivienda 2015"	RCC	10% fijo los primeros 8 años	85% de avalúo con hipoteca en 1º grado	30	¢8.775,75
Personal	RTR	15%	¢3.000.000,00	5	¢23.789,25
Urgencia	RTR	14%	¢2.000.000,00	5	¢23.268,30
Salud	RTR	8%	¢4.000.000,00	5	¢20.276,40
Servicios Funerarios	RTR	14%	¢2.000.000,00	5	¢23.789,25
Derechos Sucesorios	RTR	15%	¢2.000.000,00	5	¢23.789,25
Pago de Deuda al Fondo	RTR	9%	¢5.000.000,00	7	¢16.089,10
Microempresa	RTR	15%	¢15.000.000,00	12	¢15.008,80
Instituciones Magisteriales	RTR	11%	Plan de Inversión aprobado por la Junta Directiva de JUPEMA	25	¢9.801,15

Se muestran también las condiciones de la Feria de Vivienda, que inició el 15 de junio y permanecerá activa hasta el próximo 15 de agosto de 2015.

Colocación por Línea de Crédito RCC:

Abril a Junio de 2015

Línea	Casos por Línea	Monto por Línea	Porcentaje por monto colocado
Créditos Personales	2.907	20.257.796.245,14	79,85%
Refundición de Deudas	578	4.377.972.684,52	17,26%
Vivienda	15	635.742.381,00	2,51%
Crediturismo	25	56.390.810,00	0,22%
Crediestudio	15	21.688.450,00	0,09%
Credielectrónico	26	19.218.449,07	0,08%
TOTAL	3.566	25.368.809.019,73	100%

El cuadro refleja que la principal colocación crediticia durante este trimestre, corresponde a la línea de créditos personales, que alcanza el 79.85% del total de la cartera, seguido por la línea de refundición de deudas, que alcanza un 17.26 % del total prestado.

Colocación por línea de crédito del Fondo Especial Administrativo (FEA):

Estas opciones se otorgan con los recursos pertenecientes a la Junta y se brindan créditos especialmente a pensionados y jubilados. La línea de Salud si cubre a trabajadores.

Colocación por Línea de Crédito

Abril a Junio de 2015

Línea	Casos por Línea	Monto por Línea	Porcentaje por monto colocado
Gastos Personales	427	632.132.524,76	46,96%
Salud	306	655.630.948,72	48,71%
Derechos Sucesorios	52	49.455.000,00	3,67%
Pago de Deuda al Fondo de Pensiones	2	4.325.320,00	0,32%
Gastos Funerarios	2	2.842.750,00	0,21%
Urgencia	2	1.700.000,00	0,13%
TOTAL	791	1.346.086.543,48	100%

Colocación de créditos del RCC por Sucursal:

En el siguiente cuadro se refleja la colocación crediticia del programa de créditos del RCC, de acuerdo a cada oficina en las diversas regiones del país. Se observa que las oficinas con mayor colocación son las cercanas al Gran Área Metropolitana, sin embargo, otras regiones como Pérez Zeledón y Limón, alcanzan el 5,66% y el 4,51% respectivamente.

Otro dato importante, es la colocación crediticia por medio de la sucursal móvil, donde se ha brindado un total de 26 créditos que superan los ₡115 millones.

Colocación por Sucursal en RCC

Abril a Junio de 2015

Sucursal	Casos por Oficina	Monto por Oficina	Porcentaje por cantidad de casos
Oficinas Centrales	1115	9.322.247.747,00	36,75%
Heredia	443	3.038.953.677,14	11,98%
Cartago	339	2.367.532.257,22	9,33%
Alajuela	311	2.100.924.560,78	8,28%
San Ramón	279	1.923.521.744,00	7,58%
Pérez Zeledón	227	1.437.061.240,00	5,66%
Limón	176	1.143.575.699,07	4,51%
Liberia	169	1.081.122.081,00	4,26%
Ciudad Neily	131	802.183.220,52	3,16%
Puntarenas	125	771.228.000,00	3,04%

Colocación de Vivienda por Estado Laboral y Plan de Inversión:

A continuación se detalla la colocación de la línea de vivienda durante el trimestre, según el estado laboral del solicitante y el plan de inversión para el cual solicitó el crédito.

Es importante señalar que la mayor cantidad de gestiones resueltas han sido para los pensionados.

Abril a Junio de 2015

Plan de Inversión / Estado Laboral	Cantidad de Casos	Monto
ACTIVO EN PROPIEDAD		
Compra de Vivienda	3	122.750.000,00
Construcción	1	26.600.000,00
ACTIVO INTERINO		
Compra de Vivienda	1	18.445.470,00
JUBILADO		
Compra de Lote	1	37.950.000,00
Compra de Saldo Hipotecario	1	40.500.000,00
Compra de Vivienda	6	283.996.911,00
Construcción	2	105.500.000,00
Total	15	635.742.381,00

Cabe señalar que el programa de vivienda tiene más de un año de estar en funcionamiento, desde el 17 de marzo del 2014. Se han otorgado un total de 198 créditos para un total de 5.600 millones.

En el año 2014 y en el presente se realizaron 3 ferias y se ofrecieron facilidades:

-Tasa de interés del 10% fija, durante los primeros 8 años. Concluido este período, se aplicará tasa variable, sujeta a la Tasa básica pasiva o inflación (el más alto de ambos) más un Diferencial Técnico Actuarial.

-Exoneración de los siguientes rubros:

- Pago de avalúo de una propiedad.
- Cobro por comisión de gastos administrativos.
- Inscripción de una propiedad.

Con el propósito de seguir brindando beneficios a nuestros afiliados, la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 58-2015, celebrada del 26 de mayo, acordó aprobar la feria de Vivienda del 15 de junio al 15 de agosto de 2015. Se mantendrán las mismas condiciones ofrecidas durante el año anterior y adicionalmente, se brindarán 4 meses adicionales, para los casos en los que el plan de inversión sea construcción.

5- MOROSIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, COTIZANTES AL RCC:

Como he referido en anteriores informes, uno de los factores importantes que contribuyen al fortalecimiento del Régimen de Capitalización Colectiva, es la recaudación oportuna y correcta de las cotizaciones obrero patronales.

Asimismo, la omisión en el pago de las cotizaciones por parte de los patronos, no solo afecta negativamente al fondo sino al trabajador directamente por cuanto afecta su pensión en el futuro.

La evasión o morosidad de las cuotas obrero patronales, es una ardua labor que desarrolla la Junta para reducir que su impacto negativo, por ello constantemente realizamos visitas a los centros educativos.

Los patronos que incumplen la normativa vigente y evaden sus obligaciones de cotización, la Junta realiza acciones de cobro tanto administrativas como judiciales, con el propósito de lograr la máxima recuperación de los recursos y de esta forma no afectar a los cotizantes del Sistema de Pensiones y la estabilidad del Régimen de Capitalización.

Por otra parte, en el proyecto de Ley 18888 se incluyen más herramientas jurídicas para que la Junta de Pensiones pueda actuar con mayor contundencia ante los patronos evasores.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de pago de los patronos privados:

Estado Centros Educativos y períodos cotizados al RCC y RTR

Al 30 de junio de 2015

Rango	Cantidad Centros Educativos	Períodos	Monto	Porcentaje
Al día	342		7,477,220,403.13	93.00%
1 - 30 días	111	143	57,387,732.88	0.71%
31 - 60 días	74	98	34,667,366.76	0.43%
61 - 90 días	52	71	21,954,470.86	0.27%
Más de 90 días	64	856	448,423,739.33	5.58%
Sub Total	301	1168	562,433,309.83	7.00%
TOTAL	643	1168	8,039,653,712.96	100

Un Centro Educativo puede tener períodos morosos en uno o más rangos de morosidad, si el conteo se realiza considerando solo una vez cada Centro Educativo, podemos indicar que al 30

de junio del presente, 125 Centros Educativos presentan morosidad al menos en un período y 342 están en condición al día.

6- DEPARTAMENTOS DE LA JUNTA:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Le corresponde satisfacer todas las necesidades de bienes y servicios de la institución (materiales, seguridad, transporte, mantenimiento, limpieza, fotocopiado, resguardo de los bienes, etc.), que permita llevar a cabo el trabajo en forma eficiente y sin ningún contratiempo.

Está conformado por dos unidades:

- Unidad de Activos Fijos y Compras :

Provee a la Institución de los bienes y servicios mediante los procesos y lineamientos establecidos en el Reglamento de Contratación Administrativa. Debe llevar un control estricto de los activos asignados a las diferentes dependencias de la Institución.

- Unidad de Servicios Generales:

Es la responsable de diversos servicios como transportes, mensajería, limpieza, seguridad y mantenimiento.

7- PROCESOS DE CONCESIÓN DE DERECHOS:

Este apartado es importante siempre mencionarlo por cuanto es de consulta permanente por tratarse de los regímenes de pensiones vigentes:

- **Regímenes del primer pilar en el Magisterio Nacional:**

a- Régimen Transitorio de Reparto:

Pertenecen los trabajadores de la educación que iniciaron a laborar por primera vez a la educación antes del 15 de julio de 1992.

Es administrado por el Estado y es el responsable de pagar las pensiones y jubilaciones.

Existen tres Leyes que cobijan los derechos:

Ley 2248: su vigencia es hasta el 18 de mayo de 1993.

Ley 7268: rige hasta el 13 de enero de 1997.

Ley 7531: se encuentra vigente y rige a partir del 13 de enero de 1997.

b- Régimen de Capitalización Colectiva :

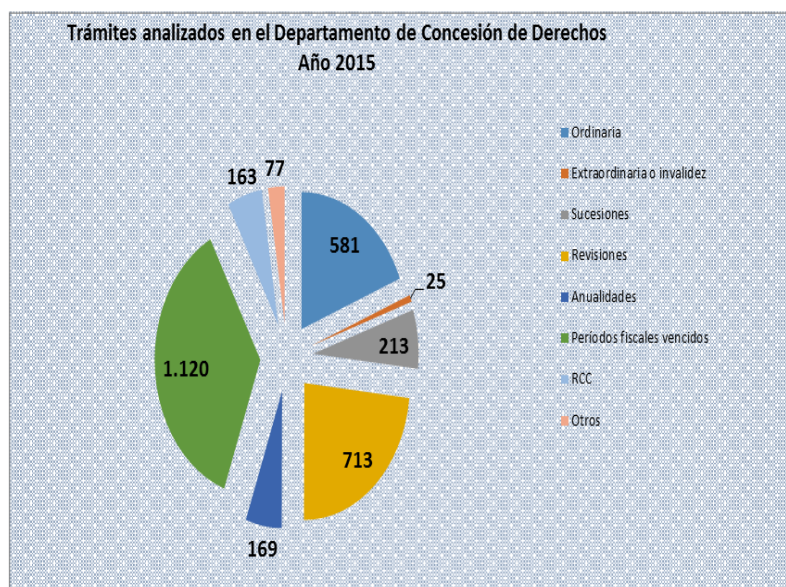
Pertenecen los trabajadores de la educación que iniciaron a laborar en la educación posterior al 14 de julio de 1992. Es administrado por la Junta de Pensiones.

El siguiente cuadro muestra con mayor detalle los alcances de cada Ley:

LEY	VIGENCIA	COTIZACIÓN	TIEMPO DE SERVICIO	MONTO DE PENSIÓN
Ley 2248	Del 05/09/58 al 18/05/93	5% trabajador 5% patrono 5% Estado	30 años o 25 (10 consecutivos o 15 alternos en zona incómoda e insalubre, enseñanza especial u horario alterno)	100% del mejor salario de los últimos 5 años, en educación.
Ley 7268	19/05/93 al 13/01/97	7% trabajador 7% patrono 7% Estado	30 años o 25 si laboró 10 consecutivos o 15 alternos en zona incómoda e insalubre, enseñanza especial u horario alterno	Promedio de los 12 mejores salarios de los últimos 2 años.
Ley 7531 (Régimen de Reparto)	Rige a partir del 14/01/97	8.75% al 16% trabajador (escalonado)	33 años (400 cuotas)	Monto de la pensión : 80% del promedio de los 48 mejores salarios de los últimos 60 meses.
Ley 7946	Rige a partir del 28/11/99	8.75% al 16% trabajador (escalonado)	33 años (400 cuotas)	Monto de la pensión: El 80% del promedio de los 32 mejores salarios de los últimos 60 meses.
Ley 7302 (Régimen de Capitalización Colectiva)	15/07/1992	8% Trabajador 6.75% patrono 0.58% Estado	396 cuotas y 55 años de edad	60% del salario de referencia promedio por las primeras 240 cotizaciones, más 0.1% de ese salario por cuota adicional después de las primeras 240 cotizaciones.

En lo referente a los trámites de pensión por los Regímenes mencionados, el Departamento de Concesión de Derechos ha resuelto en el cuatrimestre:

Departamento de Concesión de Derechos Solicitudes resueltas de abril a julio de 2015	
Tipo de trámite	Cantidad
Ordinarias/Vejez	581
Extraordinarias/Invalidez	25
Sucesiones	213
Revisiones	713
Anuales	169
Periodos Fiscales V.	1,120
RCC	163
Otros *	77
Total	3,061



- **Trámites resueltos por la Dirección Nacional de Pensiones:**

El proceso de declaratoria de derechos involucra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por ello, el artículo 89 de la Ley 7531 indica que los trámites de pensión correspondientes al Régimen Transitorio de Reparto deben ser resueltos por la Dirección Nacional de Pensiones, la cual debe emitir la resolución final.

La Junta es la responsable de remitir dichos expedientes, junto con la resolución que haya tomado la Junta Directiva, por ello, los criterios que se utilicen son de suma importancia dado que sirven de insumo para el acto final.

El siguiente cuadro describe los trámites de pensión enviados por la Junta y recibidos de la Dirección Nacional de Pensiones:

SOLICITUDES ENVIADAS Y RECIBIDAS JUNTA-DNP
AL 28 DE JULIO DE 2015

MES	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD RECIBIDA	SALDO
A DIC. 2014			1404
ENERO	562	535	1431
FEBRERO	899	783	1547
MARZO	378	558	1367
ABRIL	579	501	1445
MAYO	659	619	1485
JUNIO	848	666	1667
JULIO	459	591	1535
TOTALES	4384	4253	1535

En el cuadro se observa un acumulado de 1.535 trámites en la Dirección Nacional de Pensiones. Al respecto la Junta constantemente coordina con el Ministerio de Trabajo con el propósito de reducir la cantidad expedientes, sin embargo no se ha logrado que se reduzca dicho acumulado. Continuaremos presionando ante las autoridades del Ministerio para evitar que crezca la cantidad de trámites y se reduzca lo antes posible.

8- PROYECTOS LEGISLATIVOS:

-Expediente 17.561: Retorno al Magisterio de los Trabajadores de la educación trasladados a la CCSS.

1 Ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año 2009.

2 El principal objetivo de este proyecto desde su concepción, ha sido revertir la imposibilidad
3 establecida en la Ley 7531 desde el año 1995, para que muchos de los trabajadores de la
4 educación regresen al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, por cuanto la
5 incertidumbre provocó que se tomaran decisiones precipitadas de traslado a la CCSS.

6 Con el pasar de los años muchos trabajadores de la educación observan que su pensión por
7 la CCSS está muy lejana, sin embargo, por el Magisterio ya muchos de ellos cumplen los
8 requisitos para optar por la pensión. El impedimento es que la Ley cerró esa posibilidad.

9 El proyecto 17561 es la esperanza para muchos de estos trabajadores por cuanto abre el
10 espacio por 18 meses para regresar al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.

11 El proyecto continúa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, donde se
12 estudia el proyecto desde setiembre de 2012.

13 La Junta y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales desde el año 2009, momento que
14 ingresó el proyecto a la Asamblea Legislativa, han realizado gran cantidad de acciones para
15 lograr la aprobación, pero no ha sido posible.

16 Han existido posiciones muy tajantes de algunos Diputados al señalar que el proyecto debe
17 archivarse por el costo fiscal, como lo han indicado en diversos informes el Ministerio de
18 Hacienda al mencionar que el costo es de 414.000 millones de colones y la CCSS indicó que
19 el impacto es de 90.000 millones de colones.

20 Las discusiones lamentablemente han sido por el impacto económico.

21 En ese sentido, nuevamente se requirió por parte de algunos Diputados la actualización de
22 los costos, por ello, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa le
23 solicitó al Ministerio de Hacienda la actualización de los datos, el cual señaló que el impacto
24 para el Estado es de 201.000 millones de colones correspondiente a 3.191 trabajadores,
25 conforme el nuevo texto sustitutivo aprobado por la Comisión Plena Primera.

26 Es importante recordar que el fondo del proyecto se modificó en la Comisión Plena dado
27 que inicialmente el objetivo era que todos los trabajadores de la educación trasladados a la
28 CCSS tuviesen la oportunidad de regreso al Magisterio, sin embargo, para evitar el archivo
29 del expediente, se presentó por parte de los afectados un nuevo texto, vigente, que

1 beneficia únicamente a las personas que cumplan 10 años de servicio cotizados a la
2 educación y continuos, al momento de la reforma de la Ley.

3 Es decir, es fundamental recalcar que algunas personas pueden quedar excluidas por
4 incumplir esos requerimientos, por ejemplo no disponer de los 10 años, no estar cotizados,
5 o no ser continuos.

6 La Junta realizó una estimación con base en esos parámetros y determinó que
7 aproximadamente 1.160 trabajadores de la educación se pueden beneficiar, no obstante el
8 Ministerio de Hacienda y la CCSS indicaron que son 3.191 personas.

9 El Foro de Presidentes y Secretarios Generales en aras de clarificar los alcances actuales del
10 proyecto, acordó elaborar un resumen de las acciones efectuadas y el proceso seguido en
11 la Asamblea Legislativa, con la finalidad de darlo a conocer a las personas afectadas y
12 conozcan las implicaciones de esta reforma.

13 El proyecto se ha mantenido estático por las mociones de avocación presentadas por el
14 Diputado Otto Guevara, acciones encaminadas a evitar la aprobación de esta reforma legal.

15 En ese sentido, la Presidencia de la Plena decidió no discutir el proyecto mientras esté
16 avocado, acción que de igual manera evidencia el mecanismo de retrasar y evadir la
17 aprobación.

18 Asimismo, el Diputado Marvin Atencio, del PAC presentó una nueva moción de avocación el
19 20 de julio de 2015, bajo el argumento del grave impacto económico que tendría para la
20 CCSS.

21 De igual manera, la Comisión Plena acordó convocar a comparecer al Ministro de la
22 Presidencia Sergio Alfaro, con la finalidad de conocer su opinión sobre el proyecto.

23 Es importante señalar que el Foro de Presidentes y Secretarios Generales ha analizado
24 ampliamente los alcances de este proyecto al generar discriminación, por cuanto de
25 aprobarse no todos los trabajadores de la educación tendrían la oportunidad, dado que
26 algunos no cumplirían los requisitos exigidos.

27 Por ello, se acordó presentar nuevamente a la Comisión Plena Primera una moción para que
28 la totalidad de trabajadores tengan la oportunidad de retorno al Magisterio. La moción fue
29 firmada por el Frente Amplio y se presentó a la Plena el 30 de junio 2015.

1 Lamentablemente el Jefe de Fracción del Frente Amplio, Gerardo Vargas, solicitó en la
2 sesión de la Plena el retiro de dicha moción, por lo que el proyecto vigente sigue siendo el
3 de 10 años continuos y cotizados al Magisterio.

4 Nuevamente el Foro de Presidentes y Secretarios Generales en la sesión del pasado jueves
5 30 de julio acordó realizar las acciones necesarias ante la Comisión Plena Primera de la
6 Asamblea Legislativa, para que se retome la moción y que la totalidad de trabajadores
7 puedan tener la opción de retorno al Magisterio.

8 Así las cosas, se realizarán las gestiones pertinentes, sin embargo, el proyecto continúa
9 avocado, por lo que no podrá votarse.

10 El mes de agosto es el periodo de sesiones extraordinarias, por ello, solo los proyectos que
11 solicite el Poder Ejecutivo podrán ser conocidos en la Asamblea Legislativa.

12 **-Fortalecimiento y sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva**
13 **mediante los proyectos de Ley 18.888 y 18.889:**

14 Es importante rememorar que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional asume a partir
15 del 15 de julio de 1992 la administración del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).
16 Responsabilidad asignada por la Ley Marco de Pensiones 7302.

17 Ello implica que es la Junta de Pensiones la que debe recaudar e invertir las cotizaciones y
18 pagar las pensiones de los trabajadores de la educación que ingresaron a laborar por
19 primera vez a partir de la fecha señalada.

20 Esta difícil tarea es sumamente compleja dado que el RCC debe mostrar a través del tiempo
21 el equilibrio actuarial, es decir que los recursos alcancen para hacerle frente al pago de las
22 pensiones, las cuales de igual manera deben ser suficientes para mantener la calidad de
23 vida de sus afiliados.

24 A partir de su creación en el año 1992 y con algunas reformas efectuadas en el año 1995
25 con la Ley 7531, el RCC ha tenido que realizar cambios en su estructura y opciones de
26 inversión para adecuarse al entorno y a las condiciones económicas, por ello, uno de los
27 retos ha sido y será reducir la inversión o concentración en el sector público. Para lograr
28 este cometido se han tenido que realizar enormes esfuerzos políticos, tanto en la Asamblea
29 Legislativa como en el Poder Ejecutivo para lograr reformas legales, sin embargo, no se han
30 concretado todas las propuestas planteadas por la Junta, por ejemplo, en abril del 2009

1 con la ley 8721, se dio un enorme paso para realizar préstamos a los afiliados del RCC y el
2 RTR.

3 La Ley 8721 demoró ocho años en aprobarse en la Asamblea Legislativa, las reformas
4 logradas han contribuido con el RCC mejorando los rendimientos, sin embargo, el volumen
5 de recursos ha impedido que se reduzca la dependencia en la colocación de recursos en el
6 sector público.

7 El fondo del RCC a la fecha acumula 1.3 billones de colones y su crecimiento será cada vez
8 mayor, por ello, se deben buscar nuevas alternativas de inversión sanas, con riesgo
9 controlado y que sea suficiente para mantener el equilibrio actuarial del Régimen.

10 El RCC cuenta con 80.000 activos y 900 pensionados.

11 Una de las tareas fundamentales del RCC es la recaudación de las cotizaciones (obrero,
12 patronal y estatal), para lo cual la Junta ha realizado múltiples acciones, asimismo, se
13 buscan fortalecer con nuevas reformas legales.

14 Como se describió anteriormente, desde hace varios años por la dinámica propia del RCC,
15 se ha evidenciado la necesidad de continuar con el fortalecimiento del régimen mediante
16 reformas a la Ley, por ello, ante el reflejo de algunos resultados en los estudios actuariales,
17 es fundamental adelantarse para que en el largo plazo no se presenten desequilibrios del
18 régimen, por tal motivo es importante la aprobación de los proyectos de Ley presentados a
19 la Asamblea Legislativa, desde luego con los lineamientos que ha dictado el Foro de
20 Presidentes y Secretarios Generales:

21 **Proyecto de ley 18.888:**

22 **Aspectos esenciales:**

- 23 • El artículo 21 de la Ley 8721 amplía las posibilidades de inversión para que la Junta de
24 Pensiones pueda incursionar en :
- 25 - Créditos a la totalidad del sector público.
- 26 - Contribuir al desarrollo del país mediante el financiamiento de inversión en obra
27 pública y privada, la cual genere la rentabilidad suficiente para fortalecer el fondo.
- 28 • Fortalecer la estructura jurídica para mejorar la recaudación de las cotizaciones, reducir
29 la evasión y morosidad, esencialmente en los centros educativos privados que evaden el

1 pago a la seguridad social. Con ello se evita el perjuicio a los trabajadores de la
2 educación y el impacto negativo al fondo.

3 Es importante señalar que el Foro de Presidentes y Secretarios Generales y la Junta
4 Directiva de JUPEMA, han sido enfáticos en mencionar que una vez aprobada la Ley se
5 establecerá la reglamentación necesaria para lograr que las inversiones se realicen bajo
6 estrictas medidas de control de los riesgos, como así se ha efectuado con las opciones que
7 hoy brinda la normativa.

8 Por otra parte, de igual manera el Foro y la Junta acordaron excluir del proyecto la opción
9 de invertir en el exterior. Los acuerdos fueron remitidos a la Asamblea Legislativa y
10 constan en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Por ello, al estar estancado el proyecto,
11 aún permanece vigente esa opción, por lo que se debe dar seguimiento para que se
12 apruebe la moción y eliminar esa posibilidad.

13 **Proyecto de ley 18.889:**

14 El propósito esencial es eliminar el cobro del 8% sobre los rendimientos de las inversiones.
15 Es buscar la equidad con el resto de fondos de pensiones del país, los cuales no pagan el
16 impuesto.

17 El pago de este impuesto es una pérdida de 6.000 millones de colones anuales, por lo
18 que se reducen los ingresos del fondo.

19 Actualmente en sede administrativa se autorizó la exención, sin embargo, puede ser
20 eliminada, por lo que es mejor que se regule en la Ley.

21 **Estado de los proyectos 18.888 y 18.889 en la Asamblea Legislativa:**

22 Fueron remitidos el 22 de julio del 2013 a la Secretaría del Directorio Legislativo.

23 Publicados en la Gaceta Nº 210 del 31 de octubre de 2013 y remitidos a la Comisión de
24 Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión de tres Diputados para que
25 rindieran un dictamen, con plazo al 16 de noviembre de 2014.

26 La Comisión acordó realizar la consulta a diversas instituciones, entre ellas las
27 Organizaciones del Magisterio Nacional.

28 La Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales realizaron
29 diversas acciones de coordinación con Diputados y Asesores para lograr un dictamen
30 positivo.

1 El 26 de noviembre de 2014 la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó por
2 unanimidad el proyecto 18.888, con base en el dictamen emitido por la Subcomisión.

3 El proyecto 18.889 fue rechazado el 4 de noviembre de 2014 por la Comisión de Asuntos
4 Hacendarios, con el argumento del impacto fiscal. Asimismo, se presentó un dictamen de
5 minoría con la finalidad de evitar el archivo del expediente. El proyecto se ubica en el
6 lugar 214 de la Agenda del Plenario.

7 El 10 de diciembre de 2014 el proyecto 18.888 se elevó al Directorio Legislativo.
8 Actualmente se ubica en el lugar número 122 de la agenda del Plenario Legislativo.

9 Las gestiones que se realizaron incidieron para que el proyecto fuese convocado por el
10 Poder Ejecutivo al período de sesiones extraordinarias en la legislatura anterior.

11 La señora Diputada del Frente Amplio, Ligia Fallas, presentó varias mociones, entre ellas
12 la eliminación del inciso e) del artículo 21 referente a las inversiones en el exterior. Esta
13 moción aún está pendiente de análisis. El Foro de Presidentes y Secretarios Generales
14 comparte la aprobación de esa moción para eliminar la inversión en el exterior, como así
15 se hizo saber a los Diputados.

16 Actualmente el proyecto 18.888 tiene presentadas 140 mociones por cuanto el sector
17 cooperativo ha realizado reuniones en la Asamblea Legislativa indicando que la Junta
18 realiza intermediación financiera, interpretación totalmente equivocada, por ello debe ser
19 supervisada por la SUGEF, situación que no ocurre con la Ley actual dado que la
20 supervisión le corresponde a la SUPEN.

21 Los créditos que efectúa la Junta se basan en parámetros de SUGEF.

22 El Diputado Gonzalo Ramírez del Partido Renovación Costarricense, presentó más de 100
23 mociones al proyecto, por cuanto él defiende la posición de las cooperativas.

24 La Junta y el Foro consideran inoportuna la intervención de SUGEF por cuanto le restaría
25 competitividad al fondo dado que se le pueden imponer restricciones a las inversiones,
26 perjudicando los rendimientos del régimen.

27 Se han realizado múltiples reuniones con Diputados de diversas Fracciones Legislativas y
28 con el Viceministro de la Presidencia, sin embargo pareciera existir el consenso para que la
29 supervisión sea ejercida por la SUGEF, bajo el argumento de la seguridad del fondo.

1 Importante señalar que la Junta de Pensiones siempre estará de acuerdo con los
2 controles, en el tanto sean para fortalecer el RCC y no para solapar otros intereses
3 económicos de sectores financieros.

4 El 24 de julio se realizó una reunión con el señor Viceministro de la Presidencia y el
5 Viceministro de Trabajo, en virtud de la audiencia requerida por el Foro y la Junta. Ambos
6 funcionarios manifestaron que podían interceder ante el Diputado Gonzalo Ramírez para
7 que retire las mociones, pero que prevalezca la moción de supervisión de SUGEF.

8 En la sesión del 30 de julio el Foro discutió esa propuesta y decidió que no es negociable,
9 por cuanto el objetivo es que la SUGEF no intervenga en la Junta.

10 En ese sentido, el proyecto no avanza y se encuentra en una atapa de reposo, dado que
11 las mociones no se han discutido y al estar en el lugar 122 los Diputados no han
12 mostrado interés.

13 **MENSAJE FINAL**

14 Nuevamente externo el agradecimiento a las estimadas y estimados señores de la Junta
15 Directiva por brindarme la oportunidad para exponerles el informe de labores.

16 En el periodo que he estado en la Junta de Pensiones, siempre estoy buscando soluciones
17 para colaborar con nuestros afiliados, como señalé en la presentación de este informe, el
18 logro de la creación de la línea de crédito para refundición a tasas muy ventajosas,
19 asimismo, la exención del cobro de gastos administrativos y avalúos en la línea de vivienda
20 en el período de feria.

21 Ese ha sido mi norte, buscar la mejora constante de los trabajadores de la educación, así
22 como los pensionados, continuaré por ese camino si Dios me lo permite y la honorable
23 Junta Directiva me apoya en ese cometido.

24 Tienen mí compromiso para buscar las mejores ideas y aporte en beneficio de nuestra
25 membresía. Asimismo, las sugerencias que ustedes me planteen con todo gusto las
26 encausaría hacia la junta Directiva de la Junta de Pensiones.

27 De igual manera, en el día a día de la Junta de Pensiones, continuaremos realizando los
28 mejores esfuerzos para lograr el fortalecimiento del Régimen de Capitalización Colectiva,
29 mediante la aprobación de los proyectos de Ley 18.888 y 18.889. Aunque los embates en
30 la Asamblea Legislativa han sido perjudiciales para los proyectos, continuaremos

1 insistiendo con los Diputados para hacerles entender la finalidad social de estas iniciativas
2 de Ley.

3 En cuanto al Régimen de Reparto, también el compromiso para continuar defendiendo los
4 derechos de las y los 40.000 pensionados del Magisterio Nacional.”

5 El Lic. García Vargas, concluye indicando que días atrás remitió a cada miembro de Junta
6 Directiva un folleto con información de pensión voluntaria impulsado por Vida Plena, el
7 cual fue propuesto por su persona, pues los adultos mayores no tuvieron la oportunidad
8 de estar en ese plan de pensiones complementarias, de esa manera se maduró la idea y
9 se formó este plan voluntario como alternativa social.

10 Concluida la presentación del informe la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta,
11 agradece al Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub-Director Ejecutivo Colypro, a la Licda.
12 Sonia Salas Badilla, Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y a la Licda.
13 Wendolyn Hidalgo Gómez, Encargada de Crédito; todos de la Junta de Pensiones y
14 Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), quienes se retiran de la sala al ser las 7:56
15 p.m.

16 La señora Presidenta externa al Lic. García Vargas que la Junta Directiva considera que el
17 informe que se presenta es muy corporativo y esta desea que sea más personal del
18 trabajo que realiza como Representante del Colegio ante JUPEMA, pues no se ven
19 reflejadas las actividades en el informe.

20 Añade que es una forma de que se visualice el trabajo como representante de Colypro que
21 realiza en JUPEMA, pues está consciente de que participa en algunas comisiones y debe
22 de ser de conocimiento y respaldo de la Junta Directiva.

23 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, comenta que en las obligaciones del
24 representante dice muy claro que el informe del representante debe ser un informe
25 trimestral sobre las actuaciones como representante, pues los informes que ha dado son
26 informes corporativos y no expresamente del Lic. García Vargas, desconociéndose las
27 acciones que como representante del Colegio ha elevado a la Junta Directiva de JUPEMA.

28 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere al Lic. García Vargas, reunirse más a
29 menudo a fin de conversar sobre ciertos temas.

1 En relación al oficio remitido por el Lic. Vargas García, sobre la solicitud de la señora Fiscal
2 del cumplimiento de acuerdos, la señora Presidenta aclara que esa es una de las funciones
3 de la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal del Colegio, revisar quien cumple con los
4 acuerdos, caso contrario por qué no.

5 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, externa al Lic. García Vargas que según lo
6 solicitado en el acuerdo 02 tomado en la sesión 116-2015, a la fecha no ha presentado
7 ningún proyecto para ser aprobado por la Junta Directiva, por lo que sugiere lo retome y
8 presente ante la Junta Directiva.

9 El Lic. Rigoberto García Vargas, responde que sobre el proyecto nadie le ha dicho que
10 debe de presentarlo y el acuerdo al que la señora Fiscal hace mención fue posterior.
11 Indica que no puede planear si desconoce lo que el Colegio va a realizar o planificar, si no
12 conoce el plan de trabajo no podría evitar choques, tal y como lo dice el acuerdo, pues no
13 puede evitar choques y duplicidad de funciones. Si sabe cuál es el plan de trabajo de la
14 Junta Directiva sabrá qué fechas y actividades puede realizar, hasta se podría ubicar en
15 tiempo para asistir a algunas actividades que el Colegio realiza; pero si no conoce el plan
16 de trabajo de la Junta, lo cual es lógico, que él lo conozca primero para planear y no
17 chocar con las actividades y no decirle a la Junta "estas son mis actividades, este es el
18 plan mío"; es al revés, él debe conocer lo que hace la Junta para poder orientarse y
19 organizar sus actividades.

20 Añade que el desfase ha venido cuando el año había comenzado.

21 Externa que a la señora Fiscal le envió una nota solicitándole el plan de trabajo, pero no le
22 llegó, a la fecha no le ha llegado, por ende no puede saber qué es lo que la Fiscalía va a
23 hacer o está haciendo porque no lo conoce.

24 Indica que se trata de conocer qué está naciendo uno y el otro para ponerse de acuerdo y
25 en relación al puesto del Fiscal, es una cuestión de apreciación pues lo que se estila en
26 una empresa o institución es que el Director Ejecutivo, comunique los acuerdos de la
27 Junta Directiva, eso no quita que la Fiscal pueda controlar, no quita que vigile que la Junta
28 haga o no haga, ese es el verdadero control; por lo demás respeta el criterio de todo
29 mundo y lo ha manifestado en las notas que ha remitido.

1 Añade que guarda su disciplina profesional y si la Junta Directiva le diga que lo tiene que
2 hacer lo hace, aunque no lo comparta, lo respeta y por ahí es donde pueden venir las
3 cosas que no se dan.

4 Expresa que la claridad de acciones está ahí, en la comunicación oportuna y clara y en su
5 caso si le remiten un acuerdo con prontitud y previo sabrá lo que tiene que hacer para no
6 chocar con las actividades del Colegio.

7 En cuanto a la forma de presentación del informe tratará de orientarlo de la forma que la
8 Junta Directiva lo solicita, aclara que en eso no tiene oposición; tratará de indicar los
9 detalles de su labor.

10 Considera que dentro de la historia del Colegio es una de las pocas veces que es están
11 solicitando estas cosas, no es que está negativo ante ninguna solicitud de la Junta
12 Directiva; siempre está abierto a mejorar.

13 La señora Presidenta externa al Lic. García Vargas que la Junta Directiva le remitió un
14 documento donde se informó de todas las actividades del Colegio.

15 El Lic. García Vargas, comenta que sí le llegó, pero tarde en el mes de julio y esa
16 información debe realizarla en enero para realizar la programación anual.

17 La señora Fiscal indica al Lic. García Vargas que el acuerdo 02 es de la sesión 116-2014 y
18 a la fecha no ha remitido el plan de trabajo solicitado; sin embargo al solicitarle el
19 cumplimiento del acuerdo contestó hasta el mes de agosto 2015. Añade que fue hasta
20 julio 2015 que solicitó a la Presidencia, Director Ejecutivo y Fiscalía le remitiera los planes
21 de trabajo; por ello la Fiscalía remitió las fechas de los actos de incorporación entre otras
22 fechas; además como en el Colegio si hay comunicación, conversó con la señora
23 Presidenta quien también le envió la información solicitada y fue hasta esa fecha porque
24 fue en la misma que la pidió el Lic. García Vargas.

25 Cómo recibe la comunicación el Lic. García Salas no es asunto de la Junta Directiva.

26 En cuanto a las funciones de la Fiscal, no es asunto de percepción, sino es un asunto
27 legal, por ello la Fiscalía remitió los criterios correspondientes, los cuales debe de tomar en
28 cuenta.

29 El Lic. García Vargas, respecto a la comunicación tal y como lo indicó en una carta, aclara
30 que el acuerdo lo remiten en la primer semana de enero 2015 y se encuentra en periodo

1 de vacaciones, regresando hasta el 13 de enero de 2015 y las secretarías de JUPEMA no
2 andan detrás de los correos de los miembros de Junta Directiva, pues tienen prohibición
3 para sacar los correos del sistema, lo hacen solo si está presente el autorizado con el
4 permiso respectivo, de lo contrario no.

5 El acuerdo nunca le llegó a sus manos y no se da cuenta si llegó o no al correo, pues
6 durante los días de vacaciones nadie lee nada ni imprime nada, cuando le llegó fue la nota
7 de la Fiscal y su percepción es que el Director Ejecutivo del Colegio está sobrando, pues la
8 Fiscal está pidiéndole cuentas y aunque la Licda. Hernández Ramírez, dice que puso el
9 criterio de cuatro abogados nadie es dueño de la verdad, esa es una apreciación de los
10 abogados de ella y no irá en contra de la Fiscal, lo cual es lógico.

11 Sin embargo si el busca sus asesores jurídicos tendrán otra apreciación; por ello habría
12 que pedir una interpretación auténtica del texto, del articulado o normativa para saber
13 quién tiene la razón.

14 Menciona que tal y como se interpreta la Fiscal tiene línea directa para pedirle cuentas a la
15 Junta Directiva, por qué no se han cumplido estos acuerdos o qué han hecho a la fecha;
16 sin embargo la Junta Directiva tiene un Director Ejecutivo que es el quien ejecuta los
17 acuerdos de Junta Directiva; sin embargo aparece la Fiscal pidiendo cuentas, por lo cual le
18 entró la duda y la señora Fiscal muy amablemente le señala cuatro conceptos jurídicos de
19 sus abogados y en este caso él podría traer otros cuatro abogados que interpreten eso.
20 Habría que nombrar un árbitro o juez para que vierta criterio de quien tiene la razón.

21 Aclara que dio su apreciación, respetó y acató las cosas; y en el proceso de la
22 comunicación indicó que por su parte no había ninguna negativa ni evasión de algo que
23 tenía desconocimiento.

24 Considera que el hecho de que señale algunas cosas que considera que eso es, no existe
25 ningún irrespeto, pues al defender una posición no es que se dé irrespeto. Reitera que no
26 hay ninguna negativa ni desacato

27 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta al Lic. Vargas García cómo inició
28 con las charlas sin tener la información a mano, desde el año pasado que empezó a visitar
29 las Juntas Regionales con qué argumento del Colopro las realizó, pues como bien lo dijo

1 no se le dieron. Señala que en este caso hay un error por parte del Lic. García Vargas de
2 iniciar el proyecto sin tener la plataforma del Colegio, a nivel de fechas.

3 En relación a la comunicación no cree que una Secretaria de JUPEMA vaya a tardar dos o
4 tres meses para hacerle llegar un correo.

5 El Lic. García Vargas, aclara que el acuerdo la Junta Directiva lo tomó en diciembre 2014,
6 pero la comunicación llegó a partir de enero 2015, iniciando JUPEMA sus labores hasta el
7 13 de enero de 2015 y cuando llegó a la Junta nadie le dijo que tenía correo, quedando
8 está en la computadora y ahí se pierde. El 13 de enero de 2015 llegó a sesionar y elegir
9 directorio nuevo.

10 Durante la sesión en que se conversó sobre las fechas de las capacitaciones quedó en
11 remitir a la Junta Directiva el calendario y así lo hizo. Desea ser claro en que este
12 problema se lo ha ganado por trabajar porque nadie anteriormente había hecho el trabajo
13 que está realizando, con el cual nadie más se beneficia que Colypro, pues ha hecho
14 reuniones donde le dicen "por aquí no ha pasado nadie".

15 Al preguntar por la comisión de pensionados en las regionales y nadie da razón, por ello
16 ha costado mucho reunirlos, no se tienen listas de pensionados y si a esta altura solicita a
17 la plataformistas de Alajuela que le brinde la lista dice que no sabe.

18 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que sí se tiene esa información.

19 El Lic. García Vargas, externa que él no las tiene a pesar de que las ha solicitado. Sobre el
20 tema de los listados lo conversó el año pasado con la señora Presidenta y el Director
21 Ejecutivo.

22 Reitera que este problema se lo ha ganado por querer reunir la gente, por desear llevar el
23 mensaje del Colegio de Licenciados y Profesores, pues hay gente que tenía dos o tres
24 años de no reunirse y en las últimas notas le hizo ver a la señora Presidenta que en la
25 región de San José están reclamando el transporte entre la Sede de San José y la Sede
26 Alajuela para colegiados.

27 Considera que existe una persecución por realizar estas capacitaciones, le exigen y le
28 exigen.

29 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, aclara que en ningún momento se trata de
30 persecución, simplemente se le hizo una solicitud de lo que contempla la Ley y en su caso

1 por responsabilidad de cumplir con un acuerdo tomado por la Junta Directiva. Se debe
2 tomar en cuenta que en ocasiones no se les informa de ciertas cosas, como es el caso del
3 informe de las visitas que sigue esperando.

4 El Lic. García Vargas, informa que ya ha remitido tres informes de las actividades que ha
5 realizado y la Presidencia tiene conocimiento de eso.

6 La señora Presidenta aclara que esa información no la tiene.

7 El Lic. García Vargas, informa que se remitió la crónica de la actividad realizada en
8 Guápiles y en Alajuela.

9 La señora Presidenta externa que procederá a revisar pues la única que recibió fue la de la
10 actividad en San José.

11 El Lic. García Vargas aclara que si él tiene algo es disciplina profesional, puede que no
12 esté de acuerdo con algo, pero si lo tiene que hacer lo hace.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, le externa al Lic. García Vargas que le gustaría
14 también envíe información.

15 La señora Presidenta agradece al Lic. García Vargas, la asistencia e información brindada.

16 El Lic. García Vargas, agradece a los presentes y sale de la sala al ser las 8:45 p.m.

17 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 02:**

19 **Dar por recibido el informe de labores realizadas por la Junta de Pensiones y**
20 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), presentado por el Lic.**
21 **Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante esa Junta,**
22 **correspondiente al segundo trimestre del 2015. Solicitar al Lic. Vargas García**
23 **que para los próximos informes brinde un informe más detallado de sus**
24 **acciones como Representante del Colegio./ Aprobado por siete votos a favor y**
25 **un voto en contra./ Comunicar al Lic. Rigoberto García Vargas, Representante**
26 **del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**
27 **(JUPEMA)./**

28 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, vota en contra, ya que considera que este
29 no es el informe que debe de presentar el Representante del Colegio ante la Junta de

1 Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), según lo señala el Reglamento
2 del Colegio.

3 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios.**

4 No se presentó ningún asunto vario.

5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
6 **HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

7
8
9
10 **Lilliam González Castro**

11 **Presidenta**

Jimmy Güell Delgado

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.